



FE DE ERRATAS

En lo concerniente a Pliego de Prescripciones Técnicas del **SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PERIÓDICA DE LAS CAMPANAS, CONDUCTOS Y EXTRACTORES EXISTENTES EN LAS COCINAS DE LOS CENTROS TURÍSTICOS** del Expediente 1045/2022, se informa que existe un error en la frecuencia de las limpiezas por lo que se considera necesario proceder a su subsanación inmediata.

Donde dice:

Las campanas, conductos, y cajas de ventilación objeto del contrato son los siguientes:

- Montañas del Fuego
- Monumento al Campesino
- Jameos del Agua
- Castillo San José
- CIC El Almacén
- Jardín de Cactus*
- Islote de la Fermina*

*(En estas ubicaciones se realizará una limpieza anual)

1.La frecuencia de limpieza en cada centro será bimensual. A excepción del Jardín de Cactus y el Islote de la Fermina, donde la limpieza se realizará anualmente.

Debe decir:

Las campanas, conductos, y cajas de ventilación objeto del contrato son los siguientes:

- Montañas del Fuego
- Monumento al Campesino
- Jameos del Agua
- Castillo San José
- CIC El Almacén
- Jardín de Cactus*
- Islote de la Fermina*

*(En estas ubicaciones se realizará una limpieza anual)

1.La frecuencia de limpieza en cada centro será bimestral. A excepción del Jardín de Cactus y el Islote de la Fermina, donde la limpieza se realizará anualmente.

Es decir, la limpieza será cada dos meses en los Centros señalados.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

